

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL SAN CAMILO  
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
RGE/LCD/ASCH/MCA/mhg

1369  
RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SAN FELIPE, 25 ABR 2023

**VISTO:** Resolución Externa N°1600/2008 y Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta N° 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

**CONSIDERANDO** Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas; Que, existen cargos vacantes al Interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION

**1.- LLÁMESE** a Proceso de Selección Interno al Hospital San Camilo, para proveer los siguientes cargos que se indican a continuación:

-3 cargos de matron/a clínico/a, grado 14, sistema cuarto turno, Contrata, para desempeñarse en área hospitalizado, servicio de gineco-obstetricia del Hospital San Camilo.

**2.-DEJASE** establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Matrona Supervisora (S) Servicio Gineco-obstetricia	Ingrid Aranela Cassis
Jefa (S) Gestión de las Personas	Claudia Henríquez Piffault
Psicóloga Organizacional	Marielle Cabrera Araya
Representante de FEDEPRUS	Juan Moraga Armijo

3.- **APRUEBASE** el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página del hospital San Camilo ([www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl)), Servicio de Salud Aconcagua ([www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl)). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo **a partir del día jueves 27 de abril del 2023.**

5.- Los/las interesados/as deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula, correo electrónico y rut, mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo. La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía **hasta el día jueves 11 de mayo del 2023 a las 09:00 horas.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"  
  
DIRECTOR  
DR. RODRIGO GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTOR  
HOSPITAL SAN CAMILO  
SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



  
Susana Leiva Bustamante  
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCIÓN
- DEPTO.GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.